 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01


INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO TOLIMA

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO TOLIMA

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

NORMA CRISTINA ARAGON : Pasante Universitaria



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	7

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

28 DIC 2018

DCD. 1169-2018-100-

Ibagué, Diciembre de 2018

DOCTOR

GERENTE IMDREGUAMO

imdreguamo@elguamo-tolima.gov.co

km 1 vía Guamo - Saldaña Parque Deportivo Villa Olímpica

Guamo – Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO" vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio- SIA OBSERVA, A efectos de producir el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta.

2. ALCANCE

La Rendición de la cuenta del Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO" vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

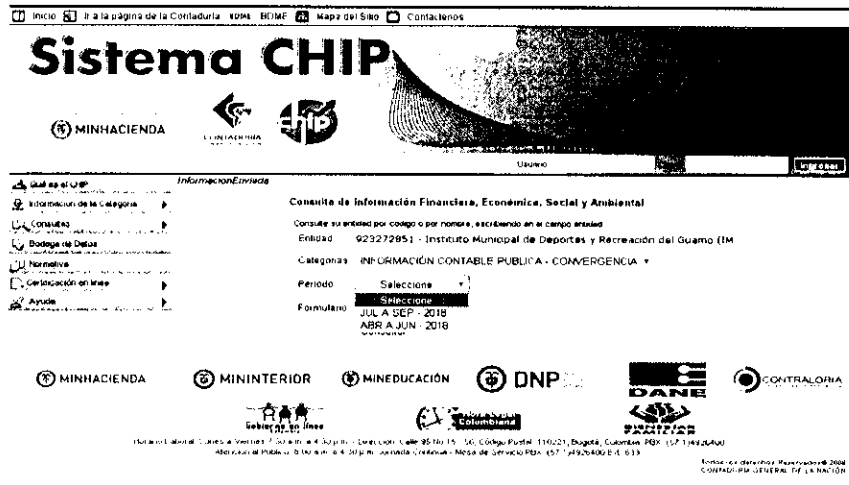
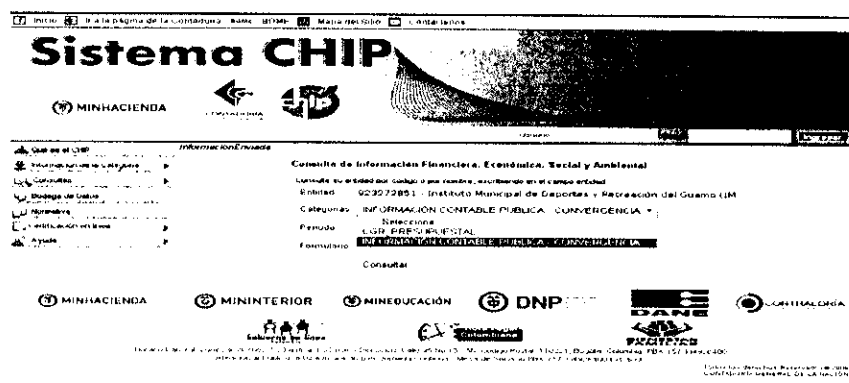
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 – CDT- PLAN DE MEJORAMIENTO


	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1169

3. RESULTADOS DE LA REVISION

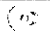
3.1 En cumplimiento al PGA de la vigencia 2018, programado por la Contraloría Departamental del Tolima para la revisión de la cuenta del Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO", se coteja la información y se encuentra que la entidad rindió información a través del SIA, pero no se pudo confrontar con el balance general porque la entidad no rindió información en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

1169

- 3.2 El pasado 26 de Diciembre de 2018, se levanta la mesa de trabajo No. 001, con el fin de dar por finalizada la revisión de cuenta anual del Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO" por no contar con la información reportada en el formato CHIP de la Contaduría General de la Nación y aunque se encuentra toda la información en los formatos SIA de la Contraloría Departamental del Tolima, no se puede hacer el respectivo proceso debido a que la revisión de la cuenta anual se hace de manera comparativa.

 REVISIÓN DE CUENTA ANUAL INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

ACTA MESA DE TRABAJO No. 001

FECHA:	26 de Diciembre de 2018
ENTIDAD AUDITADA:	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo (IMDREGUAMO)
TIPO DE AUDITORIA:	Revisión de Cuenta Anual
VIGENCIA AUDITADA:	2017
OBJETIVO:	dar por concluida la revisión de la rendición de cuenta anual por no encontrarse evidencias para realizar respectivo proceso.

DESARROLLO TEMÁTICO:


Siendo el día 26 de Diciembre de 2018, se reunieron a las 9:00 am en la sede del Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo, para dar por concluida la revisión de cuenta anual de 2017, donde se verificó que el informe de rendición de cuenta anual de 2017 no se encuentra reportado en el formato CHIP de la Contaduría General de la Nación, aunque se encuentra toda la información en los formatos SIA de la Contraloría Departamental del Tolima, no se puede hacer el respectivo proceso debido a que la revisión de la cuenta anual se hace de manera comparativa y por lo tanto se levanta el informe definitivo de la revisión de la cuenta anual por no encontrarse evidencias para realizar respectivo proceso.

Leída y dada fe a presente mesa de trabajo, se da por concluida la revisión de la rendición de cuenta anual de 2017, donde se verificó que el informe de rendición de cuenta anual de 2017 no se encuentra reportado en el formato CHIP de la Contaduría General de la Nación, aunque se encuentra toda la información en los formatos SIA de la Contraloría Departamental del Tolima, no se puede hacer el respectivo proceso debido a que la revisión de la cuenta anual se hace de manera comparativa y por lo tanto se levanta el informe definitivo de la revisión de la cuenta anual por no encontrarse evidencias para realizar respectivo proceso.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Fideicomisos

NORMA CRISTINA ARAGÓN
Asistente Unificada del SIA

- 3.3 El equipo auditor concluye, **que el responsable legal del Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO" rindió la cuenta de la vigencia 2017 a través del SIA a la contraloría Departamental del Tolima**, la cual no se pudo cotejar con el balance general a 31/12/2017 porque no fue rendido en el CHIP de la Contaduría General de la Nación. Es de precisar que este ente se pronuncia en **NO FENECER** la cuenta por no poder realizar los cruces correspondientes con la información contable.

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

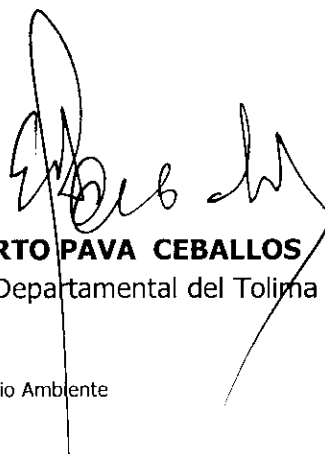
1169

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Instituto Municipal de Deportes Y Recreación del Guamo "IMDREGUAMO" de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, teniendo en cuenta que "IMDREGUAMO" no presentó el Balance General al CHIP de la Contaduría General de la Nación por lo cual no fue posible realizar el procedimiento de la revisión de la cuenta, por lo anterior **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
NORMA CRISTINA ARAGON
 Pasante Universitaria